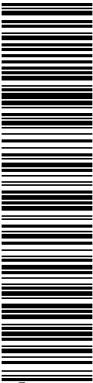


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241125 2024-LIC20-000036 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4LQTY-G6H7H-DIV49 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 25/11/2024 14:11
	ESTADO FIRMADO 25/11/2024 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1659582 4LQTY-G6H7H-DIV49 29FE6A0FE401D659E02152DC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000036

SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.

REFª: APF/MLBG/ LMSP/AHM

ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE CONDE, 12, ÉCIJA

DESTINO:

RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL.
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **22/11/2024**, ha dictado Resolución **2024/4087**, por la que se da aprobación a **LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y TRES LOCALES COMERCIALES** en CALLE CONDE, 12, ÉCIJA de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6271011UG1567S1001GF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

- EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **12/11/2024**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2024/4087**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **LEGALIZACION DE REHABILITACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y TRES LOCALES COMERCIALES** EN CALLE CONDE, 12, ÉCIJA DE ESTA CIUDAD, RFª CATASTRAL Nº6271011UG1567S1001GF.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023 (BOP. Nº 175, de 31/07/2023), y nº 2024/831 de fecha 08/03/2024 (BOP. Nº 55, de 19/03/2024).